



2^o

INFORME
LEGISLATIVO



DIPUTADO FEDERAL

FAUSTO
GALLARDO
GARCÍA



**“POR BAJA
CALIFORNIA VERDE:
TRANSFORMANDO
CON
RESPONSABILIDAD Y
CORAZÓN
ECOLÓGICO”**

Fausto Gallardo García
Diputado Federal



MENSAJE A LA CIUDADANÍA

Queridas y queridos ciudadanos de Baja California.

Me dirijo a ustedes con un espíritu de servicio y compromiso, para presentar mi segundo informe de actividades legislativas correspondientes al segundo año de trabajo en la Cámara de Diputados, periodo que ha estado marcado por un esfuerzo continuo y dedicado en favor del bienestar del pueblo mexicano, y en especial, de todos ustedes, los habitantes de Baja California.

Es un honor informarles que, cumpliendo con mis responsabilidades y obligaciones legales, estuve presente en las 66 sesiones ordinarias, sumando un total de 398 horas de trabajo arduo y dedicado. Durante este año legislativo, me involucré activamente en la discusión y aprobación de 215 dictámenes que buscan la creación o reformas a las leyes que rigen nuestra sociedad, así como 173 dictámenes a puntos de acuerdo. Este material, que detallaré en grado de relevancia para la sociedad mexicana, es una muestra tangible de nuestro compromiso con la transformación y el progreso de nuestra nación.

Quiero destacar especialmente tres iniciativas presentadas desde mi trinchera, que abordan temas cruciales para la agenda verde. La primera es la expedición de la Ley General de Bienestar Animal; la segunda, reformas a la ley educativa en materia de cultura de cuidado y trato digno a los animales, y la tercera, cambios a la Ley del Trabajo para establecer delimitaciones legales en favor de las personas trabajadoras de plataformas de transporte. Estas iniciativas reflejan nuestra dedicación a temas de gran envergadura y relevancia social.

Concluyo este mensaje reafirmando mi compromiso inquebrantable de seguir trabajando incansablemente por el interés de la sociedad mexicana, especialmente por los más desfavorecidos. Seguiré esforzándome por hacer realidad los compromisos de nuestra campaña y respaldando las acciones de nuestro gobierno en favor de una transformación nacional significativa y duradera.

Juntos seguiremos construyendo un futuro mejor para Baja California y para México.

Fausto Gallardo García

Diputado Federal por el Octavo Distrito de Baja California.

TRABAJO LEGISLATIVO

Como Diputado Federal emanado de las filas del Partido Verde Ecologista de México, me dirijo a ustedes para compartir los logros y desafíos enfrentados durante este segundo año de ejercicio en la 65ª legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Desde mi posición, he tenido el privilegio de respaldar y promover una amplia gama de iniciativas que reflejan nuestra agenda verde. Estas iniciativas han sido fundamentales para la protección de nuestras especies animales y el cuidado de nuestro medio ambiente, elementos esenciales para el futuro de nuestro país.

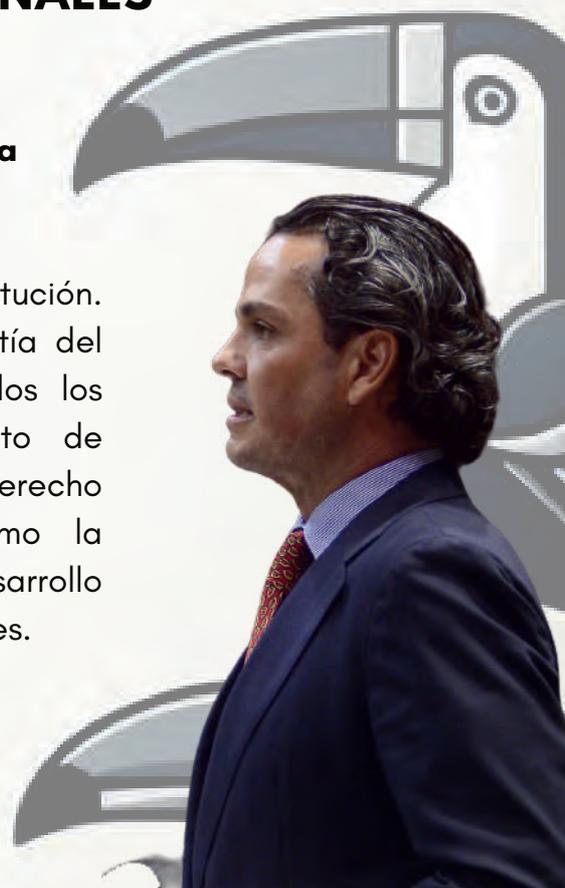
Sin embargo, consciente de las múltiples necesidades de nuestra nación, mi compromiso no se ha limitado a la agenda ecológica. He trabajado incansablemente en temas cruciales como la seguridad, que es la piedra angular para el bienestar de nuestras comunidades; la salud, un derecho fundamental especialmente relevante en estos tiempos desafiantes; y la educación, pilar indiscutible para el desarrollo y progreso de México.

A continuación señalaré algunos de los temas de mayor relevancia aprobados en este periodo legislativo:

REFORMAS CONSTITUCIONALES

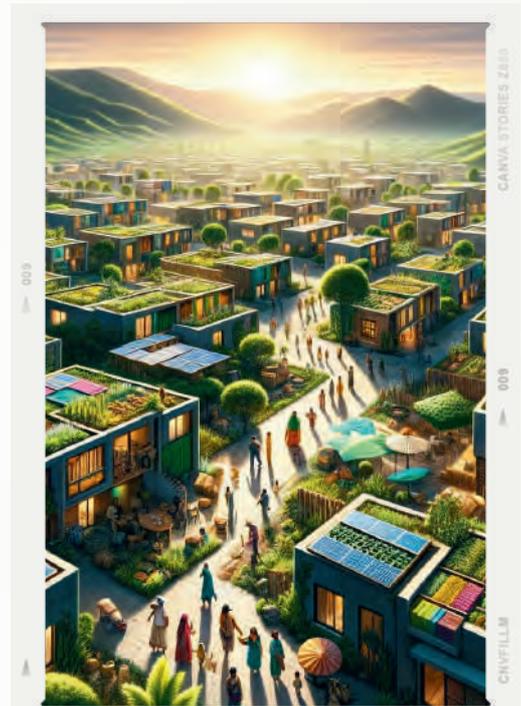
1. Reforma constitucional en materia de vivienda adecuada

Materializamos cambios al artículo 4 de nuestra Constitución. Esta reforma constituye un paso adelante en la garantía del derecho a una vivienda digna y adecuada para todos los ciudadanos. Mediante la incorporación del concepto de "vivienda adecuada" se amplía la visión tradicional del derecho a la vivienda, integrando aspectos esenciales como la asequibilidad, calidad, y, sobre todo, el respeto por el desarrollo sustentable y la preservación de nuestros recursos naturales.



Ahora, las viviendas deben ser no solo accesibles económicamente, sino también construidas y mantenidas con una visión de sostenibilidad, lo que garantiza un equilibrio entre las necesidades humanas y la protección del medio ambiente. Este cambio legislativo es un claro reflejo de nuestra responsabilidad colectiva hacia la conservación del medio ambiente y la promoción de un desarrollo sostenible.

Con esta reforma, hemos dado un paso importante hacia la construcción de un futuro más sostenible y responsable, beneficiando tanto a las actuales como a las futuras generaciones de nuestro país.



2. Reforma constitucional contra la exclusión laboral de las personas mayores.

Esta reforma, fruto de un análisis detallado y un compromiso con la igualdad, establece modificaciones constitucionales para asegurar a las personas de la tercera edad el derecho inalienable al trabajo, libre de cualquier discriminación por edad.

Con esta medida avanzamos hacia la inclusión laboral, asegurando que los empleadores, tanto del sector público como privado, no puedan imponer un límite máximo de edad para la contratación de empleados. Esta reforma es un claro reflejo de nuestro compromiso con la equidad y el respeto a la dignidad de todas las personas, independientemente de su edad.



La aprobación de esta reforma constitucional representa un cambio en el panorama laboral de nuestro país. **Al eliminar las restricciones de edad en la contratación, no solo fomentamos un mercado de trabajo más inclusivo y diverso, sino que también valoramos la experiencia y sabiduría que las personas mayores aportan al ámbito laboral.**

Esta legislación abre los caminos para que las personas de la tercera edad puedan continuar contribuyendo activamente a nuestra sociedad a través del trabajo, reafirmando así su papel vital en nuestra comunidad.

3. Reforma constitucional en materia de inembargabilidad de recursos provenientes de programas sociales.

Otra reforma de relevancia en el carácter de lo social, es esta modificación constitucional, con la que se asegura que los recursos destinados a apoyos sociales, tales como apoyos económicos, pensiones, becas y otros programas destinados a combatir la pobreza y la desigualdad social, no puedan ser retenidos, embargados o sujetos a cualquier tipo de deducción por parte de los bancos o entidades financieras.

Esta medida representa un paso crucial en la protección de los derechos económicos de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, al garantizar la inembargabilidad de estos fondos, y con ello aseguramos que los apoyos lleguen íntegramente a sus destinatarios, sin riesgo de ser desviados o disminuidos.

Este es un avance legislativo que fortalece la eficacia de nuestras políticas sociales y refuerza el compromiso del Estado con el bienestar de sus ciudadanos.



4. Reforma constitucional en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.

Otra reforma constitucional de relevancia es aquella que permite una mayor inclusión y representación juvenil en la política, ya que reduce la edad mínima requerida para ser Diputado Federal de 21 a 18 años y para ser Secretario de Estado de 30 a 25 años.

Esta modificación es un claro reflejo de nuestra confianza en las capacidades y el potencial de los jóvenes mexicanos para contribuir de manera significativa en la gobernanza y la toma de decisiones en nuestro país.

La trascendencia de esta reforma es enorme, considerando que más de 31 millones de personas en México, equivalentes al 25% de la población total, tienen entre 15 y 29 años de edad.

Con esta reforma, se abren las puertas a una nueva generación de líderes, permitiendo que las voces y perspectivas de los jóvenes sean escuchadas y consideradas en los más altos niveles de toma de decisiones.

La inclusión de los jóvenes en los espacios políticos no solo es un paso hacia la eliminación de la discriminación por edad, sino que también asegura que nuestras políticas y leyes reflejen las necesidades y aspiraciones de una parte significativa de nuestra población. Como legislador, estoy orgulloso de haber sido parte de esta histórica reforma, que fortalece nuestra democracia y enriquece nuestro sistema político con nuevas ideas y energías.



5. Reforma constitucional en materia de bienestar animal.



Es un honor destacar en mi informe legislativo una acción de gran importancia en la que tuve el privilegio de ser iniciante: la reforma constitucional en materia de bienestar animal a través de la modificación del artículo 73 de la Constitución.

Esta reforma, que impulsé y apoyé desde sus inicios, es un logro fundamental hacia el fortalecimiento del marco legal en pro del bienestar animal en nuestro país. **La modificación otorga a los legisladores la facultad explícita de crear y promulgar leyes que se enfoquen específicamente en la protección y el cuidado de los animales, asegurando que estas iniciativas no sean sujetas a impedimentos legales o frenos judiciales.**

Esta reforma refleja un cambio significativo en la manera en que nuestra sociedad valora y protege a los animales. **Con estas nuevas facultades legislativas, tenemos ahora la capacidad de desarrollar un marco legal más comprensivo y efectivo que responda a las necesidades de bienestar animal, promoviendo su cuidado y protección.**

Dicho avance no solo beneficia a los animales, sino que también representa un progreso en nuestra conciencia colectiva y responsabilidad ética hacia todas las formas de vida. Como promotor de esta iniciativa, me siento profundamente satisfecho de haber liderado un cambio legislativo que coloca a nuestro país en la vanguardia de la protección y el respeto hacia los animales, reafirmando nuestro compromiso con un enfoque más humano y sostenible en nuestra interacción con el mundo natural.

REFORMAS A LEYES SECUNDARIAS

En este informe legislativo, tengo el honor de compartir con ustedes los avances y logros alcanzados durante este segundo año de labor en el Congreso. Además de las importantes reformas constitucionales que ya he mencionado, ha sido una prioridad para mí trabajar incansablemente en la traducción de las demandas de nuestra sociedad a acciones concretas dentro de nuestro marco jurídico nacional.

Nuestro esfuerzo se ha enfocado en diversos temas, reflejando así la pluralidad y las necesidades cambiantes de México. Entre los temas de mayor relevancia se encuentran las siguientes:

1. Reformas Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

En este reciente periodo de sesiones, me enorgullece destacar una de las reformas más significativas y de gran impacto en el ámbito ecologista y de protección animal: las reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; reformas que representan un avance monumental en nuestra lucha por un México más verde y consciente del bienestar de todas las especies.

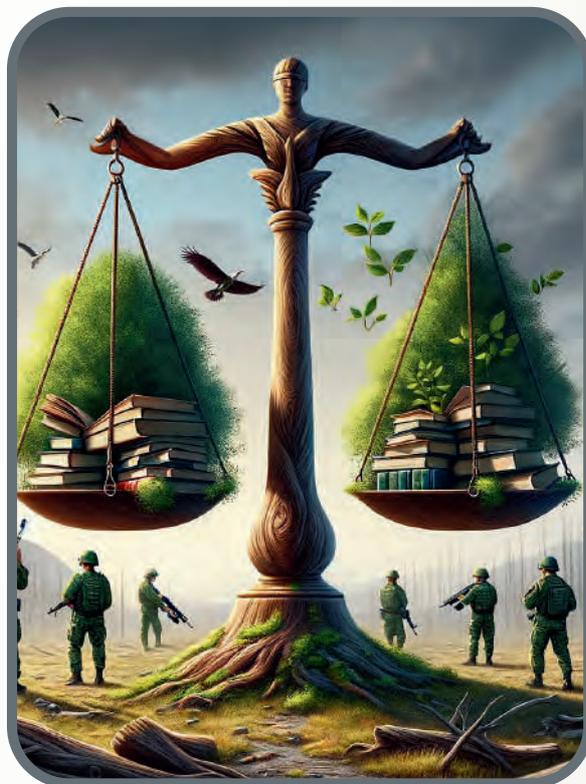
Una de las transformaciones más relevantes ha sido la implementación de cambios legales que establecen la responsabilidad de los Estados y municipios para coordinar esfuerzos en la creación de Clínicas Veterinarias Públicas. Este proyecto tiene como objetivo principal brindar atención médica preventiva a los animales y, en situaciones de enfermedad, ofrecer tratamiento médico expedito y profesional, supervisado por médicos veterinarios.

Esta reforma es una acción decisiva hacia la consolidación de un entorno más compasivo y respetuoso con la vida animal, y un testimonio de nuestro compromiso con la protección de nuestro entorno natural y sus habitantes.



2. Reformas sobre tareas de inspección y vigilancia en materia ambiental.

Durante el reciente periodo de sesiones, concretamos avances en la protección y conservación de nuestro patrimonio natural con la aprobación de cambios fundamentales a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Con esta reforma legislativa se abre un nuevo capítulo en la colaboración entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Guardia Nacional, reforzando las acciones de inspección y vigilancia en materia ambiental, especialmente en áreas naturales protegidas terrestres bajo la competencia de la Federación.

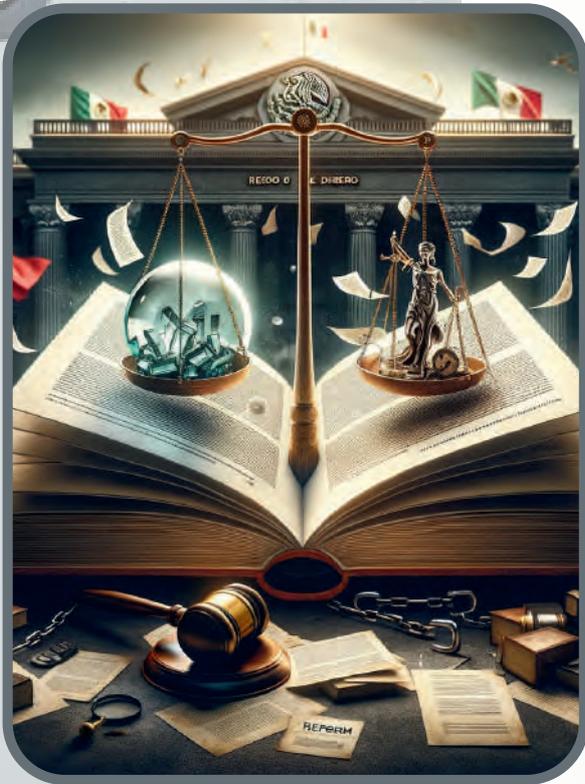


Con esta reforma, la Semarnat está ahora facultada para solicitar la intervención de la Guardia Nacional en tareas específicas de inspección y vigilancia, fortaleciendo así nuestra capacidad de proteger eficazmente nuestros ecosistemas y biodiversidad.

Esta colaboración se formalizará a través de la suscripción de convenios o acuerdos de colaboración pertinentes, asegurando una operación coordinada y efectiva, además de que permite la salvaguarda de nuestro medio ambiente, demostrando nuestro compromiso con un desarrollo sustentable y la protección de nuestros recursos naturales para las generaciones presentes y futuras.



3. Reformas a la Ley 3 de 3



Quiero resaltar la importancia de una reforma crucial que hemos llevado a cabo en la Ley "Tres de tres". Esta reforma representa un paso significativo en el fortalecimiento de nuestro sistema de justicia y en la promoción de la responsabilidad y la integridad cívica.

Hemos establecido que, en casos de sentencia por delitos graves como los ataques intencionales contra la vida, la libertad y la seguridad sexual, la violencia familiar, la violencia política contra las mujeres en razón de género, o por ser declarado deudor alimentario moroso, se procederá a la suspensión de derechos o prerrogativas de ciudadanía.

Esta medida subraya nuestro compromiso con la protección de los derechos fundamentales y la seguridad de todos los ciudadanos. Al asegurar consecuencias más estrictas y directas para estos delitos graves, estamos reafirmando que tales actos no solo son inaceptables, sino que también serán tratados con la máxima seriedad por nuestro sistema de justicia.

Con la presente reforma se refleja nuestra determinación por consolidar un entorno de respeto, igualdad y justicia en nuestro país. Al adoptar estas medidas, avanzamos hacia una sociedad más justa y segura, donde los derechos de todos son protegidos y la responsabilidad ante la ley es un pilar fundamental.

4. Expedición del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

En esta ocasión, me complace destacar un hito legislativo de gran magnitud alcanzado a lo largo de este periodo de sesiones: la expedición del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Este código emerge como el tercero en importancia a nivel nacional, ya que representa una transformación fundamental en la administración de la justicia civil y familiar en México. **Su objetivo es fortalecer y clarificar los procesos, herramientas, términos y criterios, así como las acciones, excepciones e instituciones procesales dentro de nuestro sistema legal.**

La aprobación de este código es un claro reflejo de nuestro esfuerzo por modernizar y estandarizar la práctica del derecho en México. Al homologar los procesos y plazos en todo el país, facilitamos un marco legal coherente y eficiente, beneficiando tanto a profesionales del derecho como a ciudadanos.

Esta reforma no es solo una actualización de las normas existentes, sino una redefinición completa de cómo se lleva a cabo la justicia en el ámbito civil y familiar, asegurando así una mayor equidad y agilidad en la resolución de disputas y procesos legales.

La implementación de este Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares es un paso adelante en nuestro compromiso por un México más justo y equitativo. Transforma la función de abogados y jueces, garantiza una mayor seguridad jurídica y representa un avance significativo hacia una administración de justicia más accesible y eficiente para todos los ciudadanos.



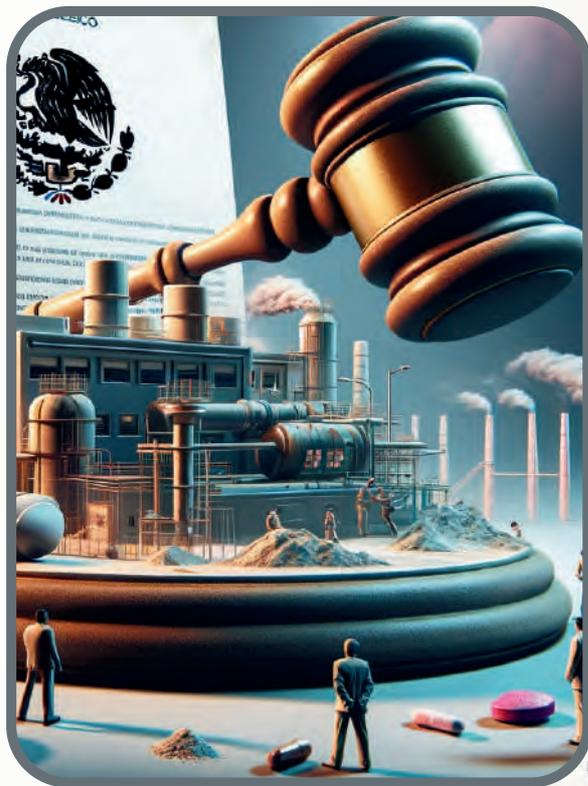
5. Reformas en materia de precursores químicos

En un compromiso continuo por combatir la creciente problemática de la fabricación ilegal de drogas sintéticas, como el fentanilo, que ha desafiado la seguridad y el bienestar de nuestra nación, hemos llevado a cabo una reforma crucial a la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

Esta reforma representa una respuesta directa y eficiente a la proliferación de laboratorios clandestinos, un fenómeno que ha aumentado notablemente en los últimos años.

La reforma fortalece significativamente el control sobre la producción, preparación, enajenación y adquisición de precursores químicos y productos químicos esenciales, así como de las máquinas utilizadas para elaborar cápsulas, tabletas o comprimidos. Estas medidas son esenciales para cortar de raíz el suministro de los componentes necesarios para la producción ilegal de drogas, abordando así el problema desde su origen.

Esta reforma significa un paso decisivo en la lucha contra el narcotráfico y la protección de la salud pública, al igual que es un reflejo de nuestra dedicación de salvaguardar la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos.



6. Reforma por la que se elimina el horario de verano



En nuestro último periodo legislativo, hemos abordado una cuestión que impacta directamente en la vida cotidiana de todos los mexicanos: la desaparición del horario de verano. Esta reforma, adoptada tras un análisis detallado y considerado, responde a la necesidad de priorizar la salud y el bienestar de nuestra población. Hemos escuchado las preocupaciones de los ciudadanos respecto a los efectos adversos del cambio de horario en su salud, así como en su rendimiento en las actividades laborales, académicas y económicas.

La eliminación del horario de verano es un reflejo de nuestra adaptación a las realidades actuales y a la evidencia científica que sugiere que los beneficios previamente atribuidos a este cambio de horario ya no son tan significativos como se pensaba. Esta decisión está en línea con un enfoque más humano y considerado hacia la legislación, donde la salud y la calidad de vida de los mexicanos son prioritarias. Al mantener un horario constante a lo largo del año, esperamos mitigar los impactos negativos en los ritmos biológicos y la salud general de la población.

7. Reforma a la Ley General de Salud sobre la regulación de ácidos grasos trans o grasas trans.

Otra reforma trascendental en materia de salud pública que marca nuestra lucha contra las enfermedades no transmisibles, me refiero a la reforma significativa que prohíbe el uso de grasas trans en alimentos, bebidas, aceites y grasas comestibles.



Esta reforma responde a las preocupantes estadísticas proporcionadas por la Organización Mundial de la Salud, que indican que las grasas trans no solo deterioran la salud de las personas, sino que también son responsables de más de 13,000 muertes al año en México y cerca de 500,000 en todo el mundo.

8. Reformas en salud en materia de diabetes.

En el marco de nuestro compromiso continuo con la mejora de la salud pública, es fundamental destacar una reforma significativa en el ámbito del diagnóstico y tratamiento de la diabetes. Esta reforma establece la obligación para las autoridades sanitarias y las instituciones públicas de salud de diferenciar claramente en el diagnóstico y la atención de los distintos tipos de diabetes, incluyendo la Diabetes Tipo 1, la Diabetes Tipo 2 y la Diabetes Gestacional.



Esta medida responde a la necesidad de adoptar un enfoque personalizado y eficaz en el tratamiento de esta enfermedad, que afecta a una proporción significativa de nuestra población. **Al clasificar y tratar cada tipo de diabetes de manera específica, estamos no solo mejorando la calidad de la atención médica, sino también aumentando las probabilidades de resultados exitosos para los pacientes.** Esta diferenciación es esencial, ya que cada tipo de diabetes tiene sus particularidades y requiere estrategias de manejo únicas.

9. Reforma para la creación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.



Con el ánimo de fortalecer nuestros compromisos en materia de derechos humanos y abordar la crítica situación de las personas desaparecidas en nuestro país, aprobamos una reforma para la creación del Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH); organismo que surge como una respuesta vital y esperanzadora ante la necesidad de ofrecer una búsqueda más efectiva y precisa de personas desaparecidas.

Este nuevo organismo tendrá la importante tarea de recuperar, recolectar, resguardar, trasladar, transportar y analizar cuerpos, restos humanos y muestras óseas para su procesamiento genético. Esta labor no solo es fundamental para la identificación y la dignificación de las víctimas, sino que también es un paso crucial hacia la justicia y el cierre que merecen sus familiares.

10. Reformas en materia de salud alimentaria en las escuelas.

Materializamos una reforma significativa en la Ley General de Educación, enfocada en la salud alimentaria en las escuelas. Esta reforma crea un entorno educativo más saludable y propicio para el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Establece parámetros claros y específicos para la emisión de lineamientos por parte de la Secretaría de Educación Pública, enfocados en la preparación, distribución y venta de alimentos y bebidas preparadas, procesadas y a granel en el ámbito escolar.

Asimismo, **con esta reforma se garantiza que las cooperativas, establecimientos de consumo escolar, comedores y máquinas expendedoras, o sus equivalentes, cumplan con el compromiso de fomentar estilos de vida saludables en la alimentación.** Esto incluye la promoción del consumo de agua simple potable y la oferta de opciones alimenticias que cumplan con criterios nutricionales adecuados.

Esta medida es crucial no solo para combatir problemas de salud pública como la obesidad infantil y las enfermedades relacionadas con la dieta, sino también para educar a nuestros niños y jóvenes sobre la importancia de una alimentación saludable.

La reforma a la Ley General de Educación en materia de salud alimentaria es un claro ejemplo de cómo las políticas educativas pueden y deben integrar aspectos de salud y bienestar. Al implementar estos cambios, estamos tomando medidas concretas para asegurar que las futuras generaciones de México crezcan en un entorno que valora y promueve la salud y el bienestar, tanto físico como educativo.



INICIATIVAS PRESENTADAS

En este apartado, encontrarán una breve descripción de las iniciativas y puntos de acuerdo que he presentado, todas impulsadas por un firme compromiso con el bienestar colectivo y la respuesta a las demandas y exigencias que ustedes, la ciudadanía, han planteado.

Reforma los artículos 91 y 92 de la Ley General de Cambio Climático.

“Genera incentivos fiscales para que el gobierno federal, estados y municipios combatan el cambio climático, a través del diseño, desarrollo y aplicación de estímulos fiscales que incentiven el cumplimiento de los objetivos de la política nacional sobre el cambio climático.”

Reforma y adiciona los artículos 11 y 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República.

“Crea la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales, dependiente de la FGR y, cuyas tareas serán la investigación, prevención y persecución de los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental, actividades tecnológicas y peligrosas, contra la biodiversidad y la bioseguridad, contra la gestión ambiental, entre otros.”

Reforma el artículo 2°.- A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

“Busca aplicar una tasa del 0% de IVA a biofertilizantes y plaguicidas orgánicos.”

Se expide la Ley General de Bienestar Animal.

“Aspira a proteger y generar bienestar a los animales en el territorio nacional, poniéndose el énfasis en la obligación de todas las personas de tratar a los animales con respeto y evitar su sufrimiento.”

Adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación.

“Fomenta en las personas una educación basada en la cultura del cuidado y trato respetuoso para todas las especies animales.”



LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2024

Con el propósito de fomentar una transformación social en beneficio de la ciudadanía mexicana, y con especial atención en el bienestar de las y los habitantes de Baja California, entramos al estudio y dictamen de la **Ley de Ingresos de la Federación 2023**, ejercicio con el cual nos comprometemos a impulsar la generación de empleo, la revitalización del turismo a nivel nacional, el fortalecimiento de la inversión fija bruta y la promoción del consumo privado.

Esta legislación marca los parámetros de recaudación para el ejercicio 2024, para el cual se ha tomado como punto de partida, el respeto y consideración de la situación económica de las y los mexicanos, manteniendo firmes nuestros principios de **no aumentar los impuestos y tasas vigentes**.

Lo anterior, es un claro reflejo de nuestro compromiso por construir un futuro más justo y próspero, donde las oportunidades de desarrollo sean accesibles para todas y todos, marcando un hito en la búsqueda de un bienestar integral para la sociedad mexicana, especialmente para nuestra comunidad en Baja California.

En el año 2023, dimos un paso significativo al aprobar ingresos estimados de 7 billones 88 mil 250.3 millones de pesos, estableciendo así una base sólida para el crecimiento y la equidad social. Mirando hacia el futuro con optimismo y determinación, **para el año 2024, hemos elevado nuestras expectativas y metas, aprobando ingresos estimados en 9 billones 066 mil 045.8 millones de pesos**.

Este incremento **representa una suma adicional de 766 mil 398 millones de pesos en comparación con el año anterior, lo cual refleja un crecimiento sustancial en términos reales del 4.2%**. Esta proyección no solo simboliza nuestra capacidad de superación y mejora continua, sino que también refuerza nuestro compromiso con el progreso social y económico de México.



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA FEDERACIÓN 2024

Con el firme propósito de seguir trazando el camino hacia un México más justo e incluyente, **hemos aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2024**, reafirmando nuestro compromiso con una política social robusta y accesible para todos. Esta decisión se enmarca en una gestión caracterizada por los principios de austeridad, honestidad, transparencia y una lucha incansable contra la corrupción, pilares fundamentales que guían nuestras acciones y decisiones en busca del bienestar colectivo.

Para el año 2023, establecimos un presupuesto federal de 8 billones 299 mil millones 647 mil pesos, sentando las bases para un desarrollo sostenido y equitativo. Ahora bien, **con una visión de futuro y responsabilidad social, hemos aprobado para el 2024 un presupuesto de 9 billones 066 mil millones 045 mil pesos.**

El aumento nominal de 766 mil millones, equivalente a un crecimiento porcentual del 4.2%, es testimonio de nuestro esfuerzo por impulsar aún más el crecimiento económico, la reactivación económica, el fortalecimiento del mercado interno y la generación de empleo, aspectos cruciales para la prosperidad de nuestra nación.

Este presupuesto ampliado refleja incrementos significativos en áreas vitales para el desarrollo y progreso del país, tales como la infraestructura, comunicaciones y transportes, salud y educación, por mencionar algunos de los más relevantes.



Salud.

96 mil millones de pesos



Bienestar.

543 mil millones de pesos



Medio ambiente.

70 mil millones de pesos



Seguridad.

105 mil millones de pesos

PRESUPUESTO PARA BAJA CALIFORNIA 2024

C

Reflejando nuestro compromiso con el progreso social y el desarrollo integral de Baja California, **aprobamos un presupuesto federal para nuestro Estado, el cual asciende a 67 mil millones de pesos para el año en curso.** Este presupuesto **representa un aumento significativo de 2 mil 508 millones de pesos en comparación con los fondos aprobados en 2023**, hecho que evidencia nuestro esfuerzo por impulsar el bienestar de las y los bajacalifornianos.

Dentro de este presupuesto, destacamos un incremento en el **Ramo 28**, que abarca las Participaciones Federales. Este segmento, crucial para la distribución de ingresos federales e incentivos económicos en Baja California, **logró experimentar un aumento de 1 mil 921 millones de pesos.**

En el **Ramo 33**, que engloba recursos vitales para sectores como la educación, la salud, la infraestructura básica, el fortalecimiento financiero y la seguridad pública, **logramos asignar un presupuesto de 24 mil 175 millones de pesos. Este monto, que supera en 437 millones de pesos al del año anterior, refleja nuestra determinación en mejorar la calidad y alcance de los servicios esenciales para los ciudadanos.**

Finalmente, en el rubro de **Convenios de Descentralización**, **destinamos un presupuesto de 3 mil 215 millones de pesos, marcando un aumento de 148 millones de pesos con respecto a 2023**; recurso fundamental para garantizar una gestión más eficiente y cercana a las necesidades locales, reafirmando nuestra visión de un gobierno que trabaja de la mano con sus comunidades para generar un impacto positivo y duradero.

En conjunto, estas asignaciones presupuestales no solo representan cifras, sino también nuestro compromiso inquebrantable con el desarrollo sostenible y el bienestar de Baja California, asegurando que cada peso invertido se traduzca en oportunidades reales y mejoras tangibles para la vida de sus habitantes.



AGRADECIMIENTOS FINALES

Con el corazón lleno de gratitud y esperanza, me dirijo a ustedes al cierre de este segundo año legislativo, como su diputado federal. Este segundo informe legislativo no solo marca el final de un periodo, sino que también celebra los avances que hemos logrado juntos en este año, especialmente en el ámbito de la transformación social y ecológica. Gracias al esfuerzo conjunto con el gobierno de la Cuarta Transformación, hemos dado pasos significativos hacia un futuro más justo y sustentable para todos.

Nuestro trabajo ha estado guiado por la convicción de que es posible construir una sociedad más equitativa, donde cada mexicano tenga acceso a las oportunidades que merece. Este año, hemos impulsado legislaciones que protegen nuestro medio ambiente, promueven el desarrollo sostenible y aseguran que las generaciones futuras hereden un país más verde y próspero. Es un honor haber sido parte de este movimiento transformador, especialmente por y para mis queridos representados de Baja California.

Los logros alcanzados reflejan nuestro compromiso compartido con la mejora continua de nuestra sociedad. Cada paso adelante ha sido posible gracias a su confianza, participación y apoyo constante.

Quiero agradecerles profundamente por la oportunidad de representarles. Su voz ha sido mi guía y su bienestar mi mayor motivación. Me despido con la certeza de que juntos hemos sembrado las semillas de un cambio positivo, que seguirá creciendo y fortaleciéndose en los años venideros.

Continuaré trabajando por nuestro país y por Baja California, comprometido con los ideales de justicia, equidad y sustentabilidad que nos han unido. Sigamos adelante con esperanza y determinación, sabiendo que cada esfuerzo contribuye a la construcción de un futuro mejor para todos.

Con un abrazo fraterno y toda mi gratitud.

Fausto Gallardo García

Diputado Federal por el Octavo Distrito de Baja California.



